CDMX

Podrían anular elección en la alcaldía Álvaro Obregón por violación al tope de campaña

4 de septiembre de 2024 · 2 min de lectura



La Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) propuso anular la elección a alcalde de la alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México debido a que el alcalde electo, Javier López Casarín, habría rebasado el tope de gastos de campaña.

De acuerdo con la Comisión, el candidato superó por más del 6% el límite de gastos de campaña establecidos en la Constitución de la CDMX y el Código electoral.

Al finalizar las campañas, López Casarín reportó un gasto total de dos millones 484 mil 868 pesos durante su campaña, pero el INE, a través de la Comisión de Fiscalización, informó que el candidato habría omitido reportar un gasto en pautas publicitarias en redes sociales por un millón 35 mil 585 pesos.

Esta omisión, sumado a lo reportado por el alcalde electo, daría un total de tres millones 538 mil 203 pesos, un 6.7% más de lo permitido por la Constitución capitalina y lo establecido en el Código Electoral.

La propuesta de anular las elecciones emitida por la Comisión de Fiscalización del INE, estaría fundamentada deberá ser abordada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación.

Esta anulación de resultados estaría fundamentada en el Artículo 27, Inciso D de la Constitución de la Ciudad de México, que detalla que: “Será nula la elección o el proceso de participación ciudadana en el que se acredite la existencia de violencia política de género e irregularidades graves durante las diversas etapas del proceso electoral que violenten los principios previstos en esta Constitución, incluyendo la compra o coacción del voto, el empleo de programas gubernamentales o acciones institucionales extraordinarias, el desvío de recursos públicos con fines electorales, la compra o adjudicación de tiempos en radio y televisión, **el rebase de topes de gastos de campaña** y la violencia política”.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/cdmx/podrian-anular-eleccion-en-la-alcaldia-alvaro-obregon-por-violacion-al-tope-de-campana
Descargado el 21 de noviembre de 2026.